

PARTE 4 **Respuesta de la ONU ante una catástrofe**

Capítulo 13 Tareas, funciones y recursos 120

Tareas de organización y funciones en general 120

Funciones y recursos del PNUD, UNDR0 y otras
agencias de la ONU 121

 La función del PNUD..... 121

 La función de UNDR0 122

 Colaboración PNUD/UNDR0..... 123

 Función de otras organizaciones y agencias de la ONU 124

Coordinación: el coordinador residente y el ECC-ONU 125

 Función del residente coordinador de la ONU 126

 Convenios especiales para emergencias excepcionales
 o complejas 127

Capítulo 14 Cómo responder a una catástrofe repentina 128

Propósito de la ayuda de emergencia y posterior a la catástrofe..... 128

Elementos principales y acciones en respuesta a una
catástrofe repentina 128

 Acciones que se efectuarán al recibo de un aviso de catástrofe 129

 Acciones que se efectuarán después de ocurrir una catástrofe 129

Llamamiento de ayuda internacional 132

Sitreps-intercambio de información con UNDR0 133

Mensaje de alerta y sitreps en terreno 133

La importancia de la coordinación e información..... 135

Capítulo 15 Recursos adicionales 137

PARTE 4 Respuesta de la ONU ante una catástrofe

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Después de leer el material y completar los ejercicios usted será capaz de:

- describir las funciones y recursos para las agencias de la ONU participantes en procesos de respuesta a catástrofes
- identificar las actividades principales de las agencias de la ONU en respuesta a catástrofes

Capítulo 13

Tareas, funciones y recursos

Este capítulo se ha abreviado del Capítulo 1 del Manual de Catástrofes PNUD/UNDRO. Describe la función del sistema de la ONU y de sus agencias en el control de catástrofes.

Tareas de organización y funciones en general

La responsabilidad principal de todos los aspectos del control de catástrofes recae en el gobierno del país afectado. Estas incluyen: planificación y ejecución de medidas de preparación y reducción de riesgo a largo plazo; planificación y control de las operaciones de rehabilitación y socorro ante catástrofes, solicitud de ayuda internacional si fuese necesario; y coordinación de todos los programas de asistencia relacionados a catástrofes, los financiados a nivel nacional e internacional.

Cada organización o agencia de la ONU es responsable de proporcionar asesoría y asistencia al gobierno del país con tendencia a catástrofes o afectado por una catástrofe, según lo indique su mandato y la disponibilidad de recursos para hacerlo. Si se emprende la tarea, cada agencia es responsable ante su propio organismo rector, pero también puede ser convocado para actuar como miembro de un equipo unificado. En el caso de emergencias de refugiados, ACNUR permanece responsable de su protección y de la coordinación de ayuda internacional para los refugiados.

Respecto a socorro para catástrofes y otra ayuda posterior a la catástrofe, se invoca a cada organización y agencia del sistema de la ONU para:

- Movilizar y proporcionar asistencia técnica oportuna y respaldo material para los países afectados por la catástrofe, según sus propios mandatos y la disponibilidad de recursos para hacerlo.
- Cooperar con el coordinador residente de la ONU, UNDRO o cualquier otro mecanismo de coordinación establecido por el Secretario General para asegurar ayuda adecuada y coordinada del sistema de la ONU, dentro del contexto de un plan y programa convenido.



Funciones y recursos del PNUD, UNDRO y otras agencias de la ONU

La función del PNUD

El PNUD centra sus actividades principalmente en aspectos relacionados al desarrollo resultante de riesgos y sucesos catastróficos y en brindar asistencia técnica para el establecimiento de instituciones que tengan relación con todos los aspectos del control de catástrofes. Su énfasis, por lo tanto, es:

- a) Incorporar reducción de riesgo a largo plazo y medidas de preparación en programas y planificación de desarrollo normal, incluyendo respaldo para medidas de mitigación especiales, cuando se requiera.
- b) Asistir en la planificación y ejecución de rehabilitación y reconstrucción posterior a la catástrofe, incluyendo la definición de nuevas estrategias de desarrollo que incorporen medidas de reducción de riesgo pertinentes al área afectada.
- c) Revisar el impacto que causan en el desarrollo los grandes asentamientos de refugiados o personas desplazadas, y buscar maneras de incorporar a los refugiados y personas desplazadas en las estrategias de desarrollo.
- d) Proporcionar asistencia técnica a las autoridades encargadas de controlar las operaciones mayores de duración prolongada para ayuda de emergencia (especialmente en relación a personas desplazadas y las posibilidades de lograr soluciones duraderas en dichos casos).

Además, PNUD proporciona respaldo administrativo y operacional a la función del coordinador residente, especialmente a nivel del país, pero también en la oficina central.

En el suceso de una catástrofe, el PNUD puede otorgar un máximo de US\$50.000 de los Fondos de Reserva para Proyectos Especiales con el fin de brindar socorro inmediato. El PNUD no está de otra manera implicado en la provisión de "socorro" mediante el uso de sus propios recursos o de otros fondos administrados por el programa.

En los casos en que una emergencia mayor afecte notablemente el proceso de desarrollo total dentro de un país, se puede usar los recursos IPF para proveer asistencia técnica con objeto de planear y administrar la operación, con el consentimiento del gobierno.

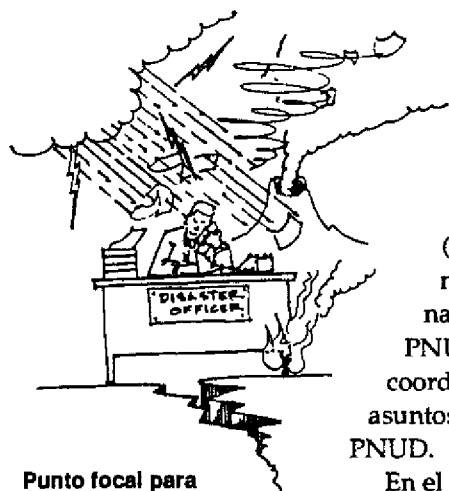
El programa regional incluye asistencia material y técnica en respaldo de medidas a largo plazo de preparación y reducción de riesgo, la que puede financiarse con recursos del IPF o con otros fondos administrados por el PNUD. Los mismos también pueden usarse para ayudar en el proceso de rehabilitación y reconstrucción. Subvenciones adicionales especiales (hasta US\$1,1 millones) se pueden otorgar de los fondos de Reservas para Proyectos Especiales para asistencia técnica a dichas iniciativas de recuperación posterior a catástrofes después de catástrofes naturales.

El panel que sigue resume las responsabilidades particulares del representante residente del PNUD.

Responsabilidades de control de catástrofes del representante residente del PNUD

El representante residente es responsable de:

- a) Asegurar que todas las partes interesadas en la planificación de programas de desarrollo estén conscientes de los peligros conocidos o potenciales y de sus posibles efectos, y que sean considerados en forma apropiada en el programa regional.
- b) Designar un "punto focal para desastres", y asegurar que la oficina de operaciones esté adecuadamente preparada para responder a una emergencia.
- c) En el caso de un desastre:
 - Movilizar al personal del PNUD y personal de asistencia técnica y otros recursos que cumplan con las necesidades de la situación, especialmente aquellas necesarias para la evaluación inicial y respuesta inmediata.
 - Asegurar que la ayuda de PNUD se use para una buena causa y que se fortalezca la capacidad de la oficina si fuese necesario para asegurar una respuesta eficiente



**Punto focal para
desastres**

En todas las oficinas de operación de los países con tendencia a catástrofes, un funcionario nacional superior es nombrado como "punto focal para desastres" para todos los asuntos relacionados a catástrofes incluyendo mitigación, respuesta y preparación internacional ONU/PNUD. La sección 3A y anexo 3A del Manual de Catástrofes PNUD/UNDRO detalla los deberes y calificaciones del punto focal para desastres.

En una emergencia mayor o compleja de duración prolongada (típicamente cuando se trata de poblaciones desplazadas), PNUD puede nombrar temporalmente un representante residente adicional comisionado. Este comisionado puede administrar los asuntos normales del PNUD mientras el representante residente se concentra en las funciones de coordinación, o puede preocuparse de las responsabilidades diarias de los asuntos relacionados a la emergencia los cuales caen dentro del mandato del PNUD.

En el caso de afluencia repentina de refugiados a un país en el cual no hay representación de ACNUR, el representante residente notifica inmediatamente a ACNUR e inicia el proceso de evaluación en nombre de ACNUR. (Vea sección 4A.7 del manual)

La función de UNDRO

UNDRO es el centro principal para el control de catástrofes en el sistema de la ONU. En el proceso de socorro provee el esquema para coordinar la asistencia de las agencias de la ONU y ayuda a coordinar dicha asistencia con aquellas provenientes de otras fuentes. Además, UNDRO tiene la importante tarea de movilizar asistencia externa y servir como centro de divulgación de la información relacionada a las catástrofes. En cuanto a la mitigación, UNDRO promueve medidas a largo plazo para reducir riesgos relacionados a las catástrofes y promueve la preparación en los países con tendencia a catástrofes. UNDRO está representada, a nivel del país y en forma permanente, por el representante/coordinador residente.



La coordinación a nivel de la sede se efectúa a menudo a través de contactos entre el director de las Agencias encargadas de iniciar una operación de socorro y mediante contactos frecuentes ya en curso entre los centros principales pertinentes. A nivel del país, la coordinación está a cargo del residente coordinador, quien es también el representante de UNDRO. Cada vez que sea necesario, UNDRO respalda al coordinador residente enviando un delegado de UNDRO o un equipo de ayuda de emergencia.

UNDRO concentra su atención en problemas relacionados a peligros naturales y catástrofes repentinas, pero como su mandato cubre todo tipo de emergencias, UNDRO puede también ofrecer sus servicios y asesoría en situaciones que incluya sequías y casos de guerra o conflicto civil, excepto si, o hasta cuando, el Secretario General haga otros arreglos.

Después de una catástrofe, UNDRO, actuando en nombre del Secretario General, ofrece sus servicios al gobierno de la nación afectada por la catástrofe evaluando la necesidad de ayuda de socorro externa y comunicando la información a los posibles donantes y otros interesados. (Los contactos con el gobierno se realizan a través del coordinador/representante residente y la misión del país en Ginebra o Nueva York). En casos que requieren o cuando se solicita ayuda internacional, UNDRO:

- Ayuda a identificar las necesidades prioritarias basándose en la información del gobierno, del coordinador/representante residente, ECC-ONU, y otros organismos competentes.
- Emite llamamientos internacionales y actúa como centro de divulgación de las necesidades y contribuciones, la asistencia propagada o planeada por los donantes y el progreso de las operaciones de socorro.
- Procura movilizar recursos y coordinar ayuda de socorro de diversas organizaciones y agencias de la ONU, de donantes bilaterales y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

Dependiendo de la situación particular, la petición del gobierno, o la petición del coordinador/representante residente, UNDRO puede:

- Nombrar uno o más delegados o misiones para asistir a las autoridades nacionales en la organización y administración de las operaciones de socorro y, para asistir al coordinador/representante residente en el manejo de la información, de la coordinación local de ayuda de socorro internacional y en sus responsabilidades de presentación de informes a UNDRO.
- Proveer apoyo de logística para asegurar la llegada oportuna de aprovisionamientos de socorro y su pronta entrega a la población afectada. Esto puede incluir la negociación de tarifa reducida para transporte aéreo internacional o la organización de vuelos de socorros conjunto o compartidos.

El Coordinador puede aprobar una donación de hasta US\$50.000 por catástrofe de los fondos disponibles a UNDRO, sujeta a ciertas condiciones. En algunas situaciones, UNDRO puede disponer de aprovisionamientos de las reservas para emergencia que administra en Pisa, Italia.

Colaboración PNUD/UNDRO

PNUD y UNDRO se complementan uno al otro. PNUD tiene abundante experiencia en la planificación y administración de desarrollo y oficinas de operaciones bien establecidas. UNDRO tiene conocimiento y experiencia específicas en el control de catástrofes y contactos establecidos con organismos especializados pertinentes. El hecho de que el representante residente del PNUD también represente a UNDRO asegura la cooperación fructuosa entre las organizaciones.








Las oficinas de operaciones del PNUD administran los fondos y recursos canalizados a través de UNDRRO, siguiendo procedimientos normales interagencias. Esto incluye la adquisición local de abastos y servicios y la contratación y nombramiento de personal temporal.










Función de otras organizaciones y agencias de la ONU

Una cantidad de otras organizaciones y agencias de la ONU tienen responsabilidades específicas, convenios de organización y capacidades relacionadas a mitigación de catástrofes, y/o ayuda de recuperación o socorro. PNUD, UNDRRO y los coordinadores residentes deben respetar los mandatos y experiencias de estas agencias y hacer lo posible para asegurar que todas colaboran en total concordancia. Todas deben usar sus experiencias y recursos para obtener los mejores resultados en la ayuda a las personas en áreas afectadas por y con tendencia a catástrofes.

Funciones relacionadas a catástrofes de miembros centrales de los ECC-ONU

- FAO  Proporciona asesoría técnica para reducir vulnerabilidad y ayuda en la rehabilitación de la agricultura, ganadería y pesca, con énfasis en la producción local de alimentos. Controla la producción, exportación e importación de alimentos y pronostica los requisitos de ayuda de alimentos excepcional.
- PNUD  Promueve la incorporación de procesos de mitigación de catástrofes en la planificación de desarrollo y financia asistencia técnica en todos los aspectos del control de catástrofes. Provee apoyo administrativo al coordinador residente y ECC-ONU.
- UNDRRO  Moviliza y coordina asistencia de socorro de emergencia internacional, emitiendo llamamientos consolidados. Presta ayuda en la evaluación y control de socorro si se solicita. Proporciona asesoramiento y dirección en las evaluaciones de riesgos y en la planificación y ejecución de medidas de mitigación.
- ACNUR  Asegura la protección de los refugiados y busca soluciones durables a sus problemas. Contribuye a movilizar y asegurar la entrega de ayuda necesaria en el país de asilo si se trata de un país en desarrollo.
- UNICEF  Procura el bienestar de los niños y mujeres, especialmente la salud y nutrición de los niños. Sus actividades de ayuda incluye: programas sociales; alimentación de niños (en colaboración con el PMA); suministro de agua, saneamiento e intervenciones directas de salud (en colaboración con la OMS). Ofrece respaldo administrativo y de logística pertinentes.
- PMA  Proporciona ayuda de alimentos "específicos" y respalda programas de rehabilitación, reconstrucción y de desarrollo para reducción de riesgos. Moviliza y coordina la entrega de emergencia complementaria y "programa" la ayuda de alimentos de fuentes bilaterales y de otro tipo.
- OMS  Ofrece asesoría y asistencia en todos los aspectos de la atención médica preventiva y curativa, incluyendo la preparación de servicios de salud para respuesta rápida a las catástrofes.

Recursos disponibles del sistema de la ONU para iniciar respuestas a catástrofes y necesidades de emergencia

FAO		Hasta US\$20.000 a discreción del representante de FAO dentro del contexto de una emergencia en curso o un proyecto de ayuda a largo plazo.
PNUD		Hasta US\$50.000 por suceso para socorro inmediato; aprobado por el director de la división de Finanzas (DOF) después de una petición del representante residente. •Hasta US\$1,1 millones para asistencia técnica de rehabilitación y reconstrucción; aprobado por el administrador o Consejo Gobernante. •Fondos IPF de asistencia técnica para control de emergencia en operaciones mayores acordadas con el gobierno; aprobado por el director de la Oficina de Planeamiento y Coordinación (PCO).
UNDRO		Hasta US\$50.000 por desastre, sujeto a disponibilidad de recursos: aprobado por el coordinador de UNDRO a raíz de una petición del gobierno y propuesta del representante residente u otra organización o agencia de la ONU.
ACNUR		Asignaciones de una reserva de emergencia global para ayudar a los refugiados, aprobado por el Alto Comisionado.
UNICEF		Reconsignación de hasta US\$25 000 de fondos de programas existentes o aprovisionamientos en el país a discreción del representante del país de acuerdo con el gobierno. Cantidades mayores de reserva de emergencia global (US\$4 millones por año); aprobado por el Director Ejecutivo después de una propuesta especial del representante del país. •Posibilidad de reconsignar parte de fondos existentes del programa regional en caso de una catástrofe nacional mayor.
PMA		Posibilidad de recibir préstamo para productos de ayuda alimenticia de proyectos de desarrollo respaldados por el PMA, aprovisionamientos del gobierno u otros donantes, sujeto a la aprobación de la oficina central para asegurar su devolución. •Hasta US\$50.000 para compra de productos locales, a discreción del Director de Operaciones, en casos donde no se puede concertar otras entregas oportunas. •Asignaciones provenientes principalmente de la Reserva Internacional de Alimentos de Emergencia, administrado por el PMA, y de recursos generales del PMA (US\$45 millones al año).
OMS		Reserva global de la cual se puede hacer asignaciones para necesidades médicas prioritarias en anticipación a las contribuciones especiales de donantes; aprobado por el Director de la Oficina de Socorro de Emergencia

Coordinación: coordinador residente y ECC-ONU

El gobierno nacional es finalmente responsable de solicitar y coordinar toda la ayuda internacional. También aprueba todos los programas y trabajos de emergencia en el país. Sin embargo, el sistema de la ONU permanece listo para prestar ayuda cuando se le solicite. A nivel nacional, el coordinador/representante residente y el Equipo de Control de Catástrofes de la ONU (ECC-ONU), son las instituciones esenciales de coordinación de la ONU. Sus responsabilidades se aplican a todas las situaciones que requieren intervenciones importantes de más de una organización o agencia de la ONU. A nivel internacional, UNDRO promueve la coordinación de respuestas a situaciones desastrosas particulares, tanto dentro del sistema de la ONU y en un aspecto más amplio de la comunidad internacional, específicamente mediante la contribución de información.



Coordinación

Coordinación, según se usa en el manual significa:

- La divulgación inteligente de la información y el debate franco y constructivo de los problemas y las posibles acciones a seguir.
- Lograr consenso sobre los objetivos y una estrategia general.
- La adopción voluntaria, por las partes interesadas, de las responsabilidades y tareas específicas en el contexto de los objetivos y estrategias convenidos.

La coordinación se basa en el respeto mutuo de las capacidades y responsabilidades acordadas de cada parte y en el deseo de cooperar en el enfrentamiento y solución de los problemas para lograr una finalidad común.

Función del coordinador residente de la ONU

El coordinador residente, también representante de UNDRRO, es el dirigente del equipo del sistema de la ONU a nivel del país y presidente del ECC-ONU. Después de suceder una catástrofe mayor, el coordinador/representante residente debe estar preparado para darle absoluta prioridad a su función coordinadora, la cual también consiste en asegurar la coordinación de toda la ayuda de emergencia internacional.

El coordinador residente debe cumplir con todas las responsabilidades generales indicadas en el panel que sigue:

Responsabilidades de control de catástrofes del coordinador residente

(también en representación de UNDRRO)

Como actividades básicas, el coordinador residente debe:

- Asegurar que las organizaciones y agencias de la ONU participantes en un país con tendencia a catástrofes estén "preparadas" colectivamente para ofrecer la asistencia técnica y material adecuadas como parte de una respuesta general internacional en el evento de una catástrofe.
- Asegurar que las mismas agencias consideren los riesgos de catástrofes en sus programas de desarrollo a largo plazo y que ofrezcan la ayuda combinada en relación a la mitigación de la catástrofe, en consulta con cualquier comité nacional del DIRDN

En caso de una catástrofe "multisectoral":

- Reunir a las diversas agencias del sistema de la ONU y asegurar que se proporcione ayuda y asesoría multidisciplinaria pronta, eficiente y coordinada.
- Mantener contacto con las autoridades gubernamentales responsables de conducir las operaciones de socorro. Asegurar la asistencia combinada de la ONU a esa autoridad, evaluando la situación y los requisitos de ayuda internacional.
- Mantener informado a UNDRRO de la situación y necesidades de ayuda internacional. Proveer rápidamente a UNDRRO una clara explicación de las necesidades prioritarias de ayuda internacional para ser distribuida internacionalmente y proporcionar información similar a los representantes locales de la comunidad internacional. Poner al día continuamente la información para mantenerla al corriente.
- Recomendar que el equipo de la ONU sea reforzado por las agencias pertinentes a nivel regional cuando sea necesario.
- Colaborar para que se asegure la cooperación y coordinación entre todos los organismos de ayuda internacional, el gobierno y otras organizaciones nacionales, con objeto de asegurar el manejo adecuado de la ayuda internacional.

En caso de afluencia de refugiados o catástrofe "monosectoral":

- Consultar con el representante local de la organización o agencia competente de la ONU (ACNUR u otra) para determinar qué debe hacer el coordinador residente y el ECC-ONU para respaldar a esa agencia.

Arreglos especiales en caso de emergencias complejas o excepcionales

En caso de una emergencia, de "magnitud compleja o excepcional", puede nombrarse una entidad principal o representante especial que actúe en nombre del Secretario General. Ese representante o entidad principal asume enseguida todas las responsabilidades de coordinación y toma de decisiones del sistema. Las funciones del coordinador/representante residente y de cualquier oficina establecida por el representante o agencia principal, se definen según cada caso específico.

P. *Indique tres funciones de control de catástrofe del PNUD diferentes a las de UNDRRO y tres funciones de UNDRRO diferentes a las del PNUD.*

R.





Capítulo 14

Cómo responder a una catástrofe repentina¹

Propósitos de la ayuda de emergencia y posterior a la catástrofe

Los propósitos generales de la ayuda de emergencia y posterior a la catástrofe son:

- Asegurar la sobrevivencia del mayor número posible de víctimas, manteniéndolas en las mejores condiciones de salud posibles según las circunstancias.
- Restablecer la autosuficiencia y servicios esenciales con la mayor rapidez posible para todos los grupos de la población, prestando especial atención a aquellos cuyas necesidades son mayores: los más vulnerables y los desamparados.
- Reparar o reemplazar infraestructuras dañadas y regenerar actividades económicas viables. Hacerlo en tal forma que contribuya a los propósitos de desarrollo a largo plazo y reduzca la vulnerabilidad en caso de sucesos futuros de posibles riesgos de daño.

En situaciones de conflicto civil o internacional, la finalidad es proteger y ayudar a la población civil, en estrecha colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y en cumplimiento con las convenciones internacionales.

Cuando se trata de casos de desplazamiento de población (a causa de cualquier tipo de desastre), la finalidad es buscar, lo más pronto posible, soluciones duraderas, mientras se asegura la protección y asistencia necesaria momentánea.

Elementos principales y acciones en respuesta a una catástrofe repentina

La gran mayoría de la ayuda internacional de emergencia y posterior a la catástrofe es financiada con contribuciones especiales de las agencias de la ONU, o es entregada en forma bilateral o a través de ONGs. Las acciones de UNDRO, del coordinador/representante residente y del ECC-ONU son, por lo tanto, extremadamente importantes: manejo e intercambio de información, coordinación, preparación de peticiones y movilización de recursos. El grado de participación que tienen en estas actividades el coordinador/representante residente y el ECC-ONU, y también en la entrega directa de respaldo operativo al gobierno, dependerá de la naturaleza y grado de la situación de emergencia, de la capacidad y deseo de las autoridades nacionales y de los recursos que puedan ser movilizados.

Lo anterior se aplica a situaciones de emergencia que requieren acciones de parte de diversas organizaciones/agencias de la ONU (posiblemente incluyendo al PNUD) y, en consecuencia, coordinación de parte del coordinador residente y de UNDRO. En situaciones que caen totalmente dentro del mandato de un órgano específico del sistema de la ONU (p.ej., una epidemia o un ataque de

¹ Este capítulo se ha abreviado del Manual de Catástrofes PNUD/UNDRO—Capítulo 4.

plaga a cultivos), la responsabilidad principal yace en la agencia adecuada (p.ej., OMS, FAO) aunque el Equipo de Control de Catástrofes de la ONU puede, si se solicita, desempeñar una función en respaldo de esa agencia. (El servicio de divulgación de información de UNDRO puede también estar a disposición de la agencia pertinente a nivel internacional.

A continuación sigue una lista de las medidas principales que debe tomar el coordinador/representante residente y el ECC-ONU inmediatamente antes y durante una catástrofe:

Medidas a tomar cuando se recibe un aviso de catástrofe

Al recibir un aviso de amenaza inminente de una catástrofe:

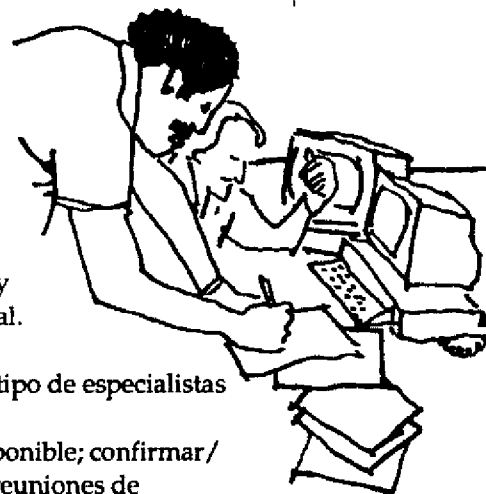
- ✓ Comunicarse e intercambiar información con UNDRO: revisar la necesidad de tomar medidas de precaución.
- ✓ Comunicarse con las autoridades de gobierno pertinentes: confirmar estado de preparación de UNDRO y ECC-ONU para prestar ayuda, si se necesita.
- ✓ Reunir al ECC-ONU, revisar los arreglos de la preparación, alertar al personal y revisar el plan de seguridad de la ONU.



Medidas a tomar después de ocurrir la catástrofe

Medidas inmediatas en todos los casos:

- ✓ Asegurar el resguardo de todo el personal de la ONU. activar el plan de seguridad, si es necesario.
- ✓ Asegurar telecomunicaciones fidedignas entre la oficina de operaciones y Ginebra, Nueva York y las áreas afectadas.
- ✓ Comunicarse e intercambiar información con UNDRO: Enviar un mensaje de alerta y enseguida sitreps de operaciones regulares y mantener contacto telefónico, si es posible.
- ✓ Comunicarse con las autoridades de gobierno a cargo del control de emergencias: obtener información, ofrecer ayuda de la ONU y reafirmar las capacidades de las distintas agencias; confirmar los arreglos para contactos y colaboración en curso.
- ✓ Determinar si el gobierno requiere ayuda internacional y si desea que UNDRO inicie un llamamiento internacional. Considerar la necesidad de:
 - Ayuda de búsqueda y salvamento (SAR) o de otro tipo de especialistas
 - Ayuda de socorro
- ✓ Convocar al ECC-ONU: revisar toda la información disponible; confirmar/definir responsabilidades dentro del equipo; organizar reuniones de seguimiento y compartir la información.
- ✓ Juntar y colacionar información sobre la situación; participar en visitas iniciales de reconocimiento a las áreas afectadas. Movilizar y proporcionar asistencia técnica para el proceso de evaluación.



Si se requiere ayuda de emergencia internacional

1) Necesidad y acción inmediata para

- Determinar, provisionalmente, las funciones que debe llevar a cabo la ONU a nivel del país, en vista de la situación especial y de la capacidad del gobierno.
- Definir cualquier necesidad de equipos para SAR u otra ayuda especializada; informar y consultar a UNDRO inmediatamente.

- Conferenciar con UNDRO respecto a la posible designación de uno o más delegados de UNDRO.
 - Asegurar que se convoque una reunión de coordinación oportuna de amplia base para coordinar las respuestas inmediatas y los convenios para evaluación.
 - Instituir los arreglos y sistemas de organización necesarios dentro de la oficina de operaciones: redistribuir el personal, definir las prioridades de trabajo y asegurar la disponibilidad de equipo de oficina y respaldo de personal de oficina y administrativo para participar en las actividades de emergencia.
 - Hacer funcionar los sistemas de información para registrar y seguir la trayectoria de las necesidades y contribuciones de ayuda internacional.
 - Considerar y, cuando sea adecuado, hacer recomendaciones para la disposición de donaciones de emergencia hechas por UNDRO y PNUD, o para distribuir el aprovisionamiento que tiene UNDRO en Pisa.
- 2) Acciones continuas durante los primeros días de las operaciones de ayuda de emergencia:
- Mantener estrecho contacto e intercambio de información con el gobierno y otras partes pertinentes (donantes, ONG); participar en, y respaldar los, mecanismos de coordinación del país.
 - Mantener un diálogo y frecuentes intercambios de información con UNDRO (a través de sitreps de operación y por teléfono).
 - Ayudar a definir necesidades prioritarias para ayuda internacional:
 - Participar en la evaluación general
 - Emitir un juicio independiente de las necesidades prioritarias de ayuda de emergencia internacional
 - Ayudar en la formulación y selección de las peticiones
 - Desarrollar un programa combinado de ayuda y un llamamiento consolidado a la ONU que incluya las propuestas y requerimientos de todas las agencias de la ONU.
 - Transmitir información sobre las necesidades de ayuda internacional a los representantes locales de organismos donantes y ONG y ayudar en la movilización de recursos para cubrir las necesidades no satisfechas.
 - Colaborar en la inspección de las operaciones de ayuda y brindar ayuda operacional, cuando sea solicitada.
 - Concertar contactos con los medios noticiosos y recibir y atender a las misiones visitantes.
 - Llevar a cabo un revisión (post mortem) de la ayuda de la ONU a las operaciones de emergencia a medida que llegan a su conclusión.

Si se presentan complicaciones políticas o no se cumple con las necesidades humanitarias, notificar al Secretario General a través del Director General del Departamento de Cooperación Económica Internacional o UNDRO.

Funciones de apoyo adicionales (ininterrumpidas) dependiendo de la necesidad y de la capacidad del gobierno:

- Congregar y proporcionar servicios secretariales en las reuniones de coordinación de amplia base.
- Proporcionar apoyo para las operaciones que controlan los sistemas de información, de logística o de comunicaciones.

Ayuda para rehabilitación y reconstrucción:

- Ayudar a planear e introducir ayuda para la rehabilitación y reconstrucción en las primeras fases del suceso.

Cómo comunicarse con UNDRO, Ginebra

UNDRO mantiene un horario de trabajo 24 horas al día, 365 días al año. Para comunicarse por:

Teléfono	(4122)-7332010	(Línea directa para uso en caso de emergencia: en horas de oficina la llamada la recibe el servicio Air Call, que a su vez transmite el mensaje al funcionario de turno de UNDRO, quien devuelve la llamada)
	o (4122)-7346011	(Conmutador de las Oficina de Ginebra de las Naciones Unidas: preguntar por el funcionario de turno de UNDRO)
Télex	414242 DRO CH	
Fax	(4122)-7335623	
Correo Electrónico	UNX008	Use el servicio de Correo Electrónico del PNUD. (El mensaje le llega a UNDRO vía UNIENET)

**Naturaleza y exigencias de la situación: arreglos con el sistema de la ONU**

- Determinar si:
 - La situación requiere una respuesta multisectoral y, en consecuencia, coordinación dentro del sistema de la ONU.
 - Los requisitos para ayuda internacional caen casi en su totalidad dentro de la competencia o mandato de una sola organización o agencia.
 - La situación o necesidad de ayuda internacional especial es probable que sea de corta o larga duración (semanas o meses).
 - Es probable que se le pida al equipo de la ONU que ayude en gran medida en la coordinación local, información y, posiblemente, otras formas de apoyo en las operaciones.
- Definir y acordar las funciones específicas que llevará a cabo cada organización o agencia dentro del ECC-ONU, asegurando que todos los sectores pertinentes estén cubiertos. (Considerar la designación de una organización para que sea la encargada a nivel del país, si obviamente adecuado)
- Consultar con UNDRO sobre los arreglos que se realizan a nivel local
- Especificar, en una base provisoria preliminar, todas las funciones de apoyo que llevará a cabo el equipo de la ONU; identificar los recursos disponibles en el país para que el ECC-ONU realice dichas tareas y aquellos necesarios de fuentes externas; informar a UNDRO y a la oficina regional.

Llamamiento para ayuda internacional

Esta sección describe las medidas que debe tomar el coordinador/representante residente y el ECC-ONU para determinar los requisitos para solicitar ayuda internacional, preparar enunciados combinados de los requisitos de las agencias de la ONU y mantener a UNDRRO informado.

En todos los casos, el coordinador/representante residente debe discutir la situación con las autoridades de gobierno responsables y determinar si:

- Hay necesidades que no se han satisfecho
- Se requiere algún tipo de ayuda internacional
- Estas necesidades deben ser anunciadas por UNDRRO a nivel internacional

Informar a UNDRRO como corresponde. Una petición oral del gobierno es suficiente en el primer momento, pero cuando el gobierno desea que UNDRRO divulgue una petición (o llamamiento), deberá ser confirmado rápidamente por escrito.

Las peticiones pueden recibirse de diferentes organismos, por ejemplo: oficina del Primer Ministro, Ministerio de Relaciones Exteriores, la autoridad nacional de control de catástrofes, el Ministerio de Salud. En todos los casos:

- Informar a UNDRRO inmediatamente de la petición y de su fuente
- Confirmar con otros organismos del gobierno, en particular el representante designado para ayuda de emergencia internacional, con objeto de determinar la relación entre las peticiones de organismos diferentes
- Poner al día los registros de la oficina de operaciones y la información a UNDRRO

Cualquier petición a una agencia individual de la ONU debe darse a conocer al ECC-ONU, el cual debatirá si se requiere alguna acción de parte del coordinador residente o de cualquier otra agencia. Si una misión del gobierno en Ginebra o en Nueva York se aproxima a UNDRRO directamente, o mediante el Secretario General, el coordinador/representante residente será informado inmediatamente.

Cuando un gobierno no desea ayuda internacional, o si dirige peticiones específicas a donantes bilaterales u organizaciones internacionales en particular, pero no desea hacer un llamamiento internacional general, el coordinador/representante residente deberá informar a UNDRRO como corresponde. Esto le permite a UNDRRO responder a las interrogantes a nivel internacional e informar a los gobiernos y organizaciones donantes interesados.

En algunos casos, por motivos políticos o culturales, un gobierno puede indicar que "no desea hacer un llamamiento internacional, pero que recibiría con agrado ofertas de ayuda". En dicho caso, el coordinador/representante residente debe, no obstante, esforzarse para definir con el gobierno los tipos y cantidades específicas de ayuda que sería valiosa, informando enseguida a UNDRRO como corresponde. En última instancia, dar una indicación clara del tipo de ayuda que no se necesita, pero que las organizaciones de ayuda bien intencionadas pueden suponer que se requiere.

UNDRRO necesita información específica de lo que no se requiere—o que ya no se necesita—con el fin de tratar de detener los productos no deseados que se están enviando. Sin embargo, la responsabilidad y la autoridad de controlar el despacho de ayuda depende del gobierno, el cual puede sentirse estimulado para ejercer estricto control. Rehusar permiso de aterrizaje a vuelos de socorro con contenidos desconocidos o no especificados, puede ser un ejemplo.

En todos los casos, ayudar para estar seguros que todos los recursos disponibles localmente sean movilizados. Formarse un juicio imparcial sobre las necesi-

dades prioritarias de ayuda internacional. En general, el único tipo de aprovisionamiento y personal que debe solicitarse del exterior es aquel que no se encuentra disponible en el país.

Si se requiere ayuda humanitaria urgente que el gobierno no ha reconocido adecuadamente, el coordinador residente debe discutir el asunto con las autoridades responsables. Si no se llega a un acuerdo sobre la necesidad de intervención nacional o internacional, el coordinador residente deberá informar al Secretario General.

Sitreps—intercambio de información con UNDRO

Esta sección describe las responsabilidades del coordinador/representante residente, respecto a la presentación de informes a UNDRO, y provee pautas para la preparación de los sitreps de operación adecuados. Describe el sistema de presentación de informes de UNDRO (divulgación de información) en el contexto de la circulación de información internacional.

Mensaje de alerta y sitreps de operación

Para asegurar una respuesta internacional oportuna, adecuada y coordinada, es esencial que el coordinador residente informe rápidamente a UNDRO cualquier suceso catastrófico, con una evaluación, en principio, de los daños y necesidades, por muy provisoria que sea. Esta debe ser seguida por informes regulares y sistemáticos con mayor número de detalles.

Enviar un mensaje de alerta a UNDRO tan pronto como se reciba la información de que ha ocurrido un desastre, o cuando se haya confirmado un suceso en una zona remota. Esto le permite a UNDRO saber que algo ha sucedido y que la oficina de operaciones está en continuo contacto. No se retrase mientras espera obtener más información.

Enviar el primer sitrep de operación lo más pronto posible y, de cualquier manera, no más de 24 horas después de ocurrido el desastre. Enviar toda la información pertinente disponible: no se retrase porque falta cierta información. Enviar la información a medida que se obtiene, indicando la información adicional que se anticipa y los arreglos hechos para obtener más.

Enviar sitreps en forma regular, por lo menos una vez al día durante el período inicial de la emergencia (típicamente 10-20 días) y hasta que se llegue a un acuerdo con UNDRO de reducir la frecuencia. Siempre siga el formato básico, pero, si es necesario, adapte los subtítulos de las secciones individuales dependiendo de las necesidades de una situación particular.

Enviar sitreps por medio de fax (o Email) cuando sea posible. Esto aprovecha los servicios de procesamiento de texto para preparar y actualizar los informes.

Invite la participación del ECC-ONU en la preparación de los sitreps para asegurar una presentación de informes completa y unificada del sistema de la ONU al gobierno y a la comunidad internacional. El punto focal de desastre seleccionado del PNUD para catástrofes debe normalmente ser responsable de reunir la información desde las diversas agencias y de preparar el primer borrador. Las copias de los sitreps deben prepararse para ser enviadas a la brevedad a la oficina central de las agencias de la ONU que tienen un interés más directo (normalmente los miembros base del ECC-ONU).



Para pautas detalladas sobre el formato de los sitreps de operación, vea el Manual de Catástrofes PNUD/UNDRO, Capítulo 4, Anexo 4A

Títulos principales para sitreps de operación

1. Situación general
2. Respuesta nacional
3. Respuesta internacional a nivel del país
4. Requisitos para ayuda internacional
5. Conductos para entrega de la ayuda internacional
6. Donaciones y contribuciones internacionales
7. Otra información

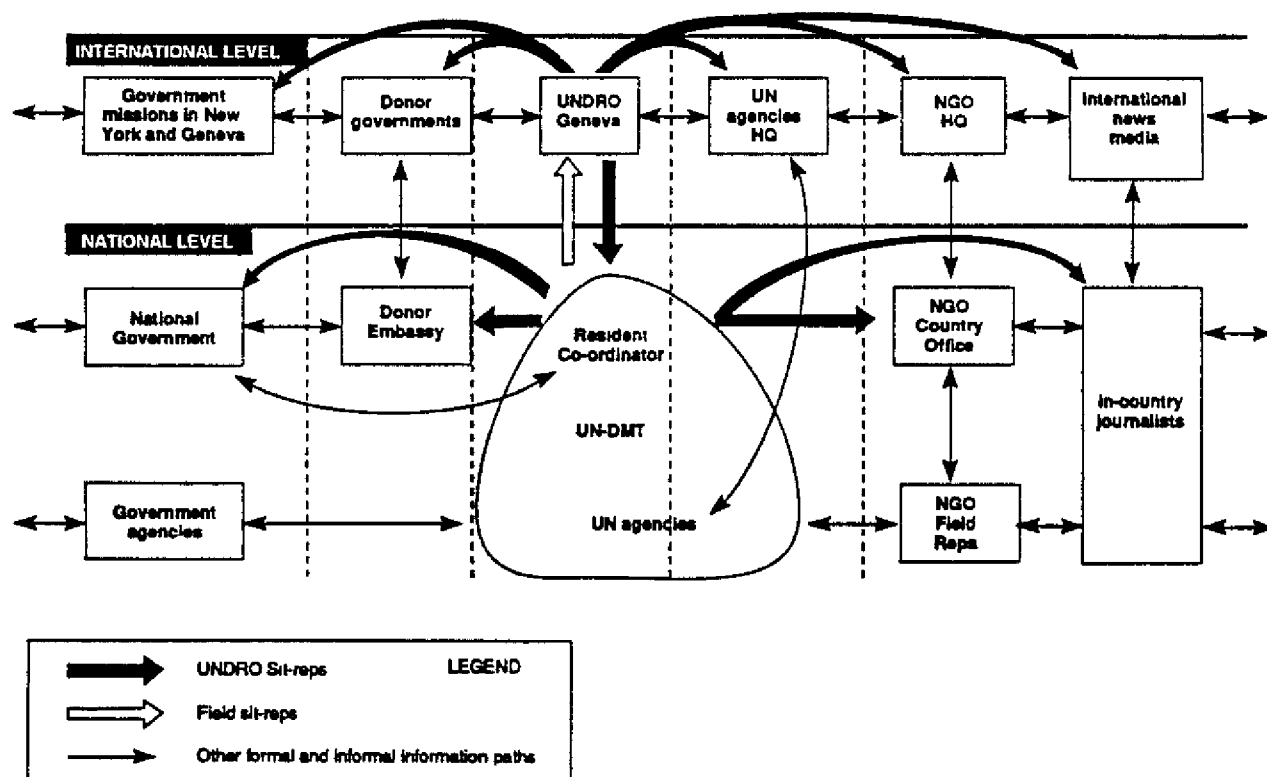


Fig. 14.1
Sitreps y circulación de información internacional

La importancia de la coordinación e información

La coordinación es un proceso aún más importante en las operaciones de ayuda de emergencia que en el trabajo de desarrollo: vidas pueden estar en peligro, es probable que los sistemas de logística y otros recursos sean limitados y las decisiones hay que tomarlas rápidamente. Cabe la posibilidad de duplicar los esfuerzos, desperdiciar recursos y dejar de cubrir espacios tanto a nivel geográfico como sectoral.

La información oportuna y fidedigna es crucial para la planificación y ejecución de operaciones de ayuda de emergencia y posteriores a catástrofes y también para movilizar recursos nacionales e internacionales. La divulgación regular de información pertinente es una condición previa para la coordinación y cooperación eficiente—a nivel nacional y local—entre sectores y entre el gobierno, agencias de operación y donantes.

Medidas básicas de coordinación y manejo de la Información

- Mantener contacto frecuente y directo con el representante seleccionado del gobierno, departamentos de operaciones, donantes y ONG
- Revisiones dentro del ECC-ONU y discusiones con el representante seleccionado del gobierno para decidir si se requiere ayuda de parte del coordinador residente o del ECC-ONU en:
 - Reunir y analizar información y preparar informes respecto a las necesidades y usos de la ayuda internacional
 - Establecer y organizar sistemas de control de información más extensos en apoyo de las autoridades de gobierno responsables
 - Organizar reuniones informativas y de coordinación con la participación de organismos gubernamentales, donantes, ONG y organizaciones y agencias de la ONU
- Asegurar que se organicen reuniones de coordinación regulares y extensas (probablemente una vez a la semana); estimular los debates constructivos; promover el consenso de todos los interesados sobre las acciones; proporcionar servicio secretarial, si se necesita.
- Especificar las funciones de manejo de información que ejecutará el coordinador residente y el ECC-ONU, y los recursos requeridos (personal, equipo, espacio de oficina, presupuesto).
- Iniciar los sistemas y servicios de información necesarios, usando las instalaciones y personal existente; informar a UNDRR, a la oficina regional y a los representantes de donantes locales sobre los requisitos para su desarrollo y continuación.
- Establecer una unidad de apoyo de información y coordinación de emergencia (ICE), donde sea necesario, como esfuerzo de colaboración del ECC-ONU; estimular a todos los miembros del ECC-ONU para que secunden al personal, cooperen en la movilización de otros recursos necesarios y usen las instalaciones.
- Divulgar información en base regular a todos los departamentos de gobierno interesados, donantes y ONG; enviar copias por fax a UNDRR.
- Estimular un estilo consistente en el uso de criterios convenidos, patrones y terminología de todas las partes interesadas y concertar períodos de presentación de informes hasta el punto que sea posible.
- Dirigir la atención de las ONG a áreas y actividades donde su contribución pueda ser mayor (no necesariamente en las áreas más afectadas).

P. *En su capacidad dentro de una agencia de las Naciones Unidas, ¿qué haría usted en el caso de que una catástrofe con toda probabilidad afectara su país, en cuanto a lo siguiente?:*

R.

¿Saber el aviso de una catástrofe inminente?

¿Estará usted en el ECC-ONU?

¿Conoce usted el plan de seguridad para el personal de la ONU? ¿Qué haría usted?

¿Cómo contribuirá usted a los sitreps de operaciones para UNDRO?

¿Qué función tendrá usted en una evaluación? ¿Concerniente a qué sectores?



■
Capítulo 15

Recursos adicionales

Existe una gran cantidad de recursos para información adicional sobre control de catástrofes y entrenamiento para control de catástrofes. Las páginas que siguen indican muchas de estas fuentes. Tome nota que algún tipo de entrenamiento requerido se puede alcanzar mediante estudio a distancia.

Planificación para mitigación de catástrofes: Bibliografía breve

por Ian Davis

Aunque la mitigación de catástrofes todavía se encuentra en su etapa inicial como tema de estudio y práctica, ya ha producido una cantidad apreciable de literatura. En esta bibliografía se ha seleccionado los textos más importantes sobre el tema, incluyendo aquellos libros revisados en las páginas anteriores.

BURTON, I., R.W. Kates & G.F. White *The Environment as Hazard* Oxford University Press, New York, 1978.

An excellent overview of the subject of both natural and man made hazards by three of the leading US Geographers who have both founded and developed the field of hazard mitigation.

CAMPBELL, D.J. & D.D. TRECHTER, 'Strategies for Coping with Food Consumption Shortage in the Mandara Mountains Region of North Cameroon' *Social Science Medicine* vol. 16, No. 24 pp 2117-2127., 1982.

CUNY, F.C. *Disasters and Development* Oxford University Press, New York, 1983. (See Review earlier in this issue.)

CUTLER, P. 'Famine Forecasting: Prices and Peasant Behaviour in Northern Ethiopia' *Disasters* Vol 8, No 1 p 48-55.

DAVIS, Ian, ed *Disasters and the Small Dwelling* Pergamon, Oxford, United Kingdom, 1981.

GOUDIE, Andrew. *The Human Impact: Man's Role in Environmental Change* Oxford, Basil Blackwell, 1981. (See review earlier in this issue.)

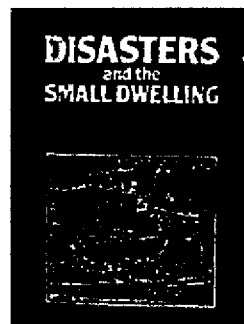
INTERTECT. Five 'Study and Recommendations' prepared for the Office of US Foreign Disaster Assistance, Agency for International Development, Washington DC. (See review earlier in this issue.)

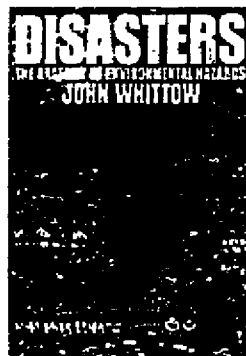
KRIMGOLD, Frederick, *Pre-Disaster Planning: The Role of International Aid for Pre-Disaster Planning in Developing Countries* Avdcling for Arkitektetur KTH, Stockholm, Sweden, 1974.

Now out of print – but still available in specialist libraries – the pioneer attempt to develop the subject of pre-disaster planning in Developing Countries.

LEWIS, James. *A Primer of Precautionary Planning for Natural Disasters* Disaster Research Unit, Bradford University, United Kingdom, 1977.

MASON, J.B., J.P. HABICHT, H. TABATAI, V. VALVERDE *Nutritional Surveillance*, World Health Organisation, Geneva, 1984.





THE OFFICE OF THE UNITED NATIONS DISASTER RELIEF CO-ORDINATOR (UNDRO) *Disaster Prevention and Mitigation. a Compendium of Current Knowledge* Vol 1 – Volcanological Aspects; Vol 2 – Hydrological Aspects, Vol 3 – Seismological Aspects; Vol 4 – Meteorological Aspects; Vol 5 – Land Use Aspects; Vol 6 – Building and Civil Engineering Aspects (in French only), Vol 7 – Economic Aspects; Vol 8 – Sanitation Aspects, Vol 9 – Legal Aspects; Vol 10 – Public Information Aspects. United Nations, New York.

THE OFFICE OF THE UNITED NATIONS DISASTER RELIEF CO-ORDINATOR (UNDRO) *Guidelines for disaster prevention* Vol 1 – Pre-disaster Physical Planning of Human Settlements; Vol 2 – Building Measures for Minimizing the Impact of Disaster; Vol 3 – Management of Settlements. United Nations, New York

THE OFFICE OF THE UNITED NATIONS DISASTER RELIEF CO-ORDINATOR (UNDRO). *Shelter after Disaster*, United Nations, New York, 1982.

Free copies of this document which includes sections on Risk Reduction can be obtained from: The Office of the United Nations Disaster Relief (UNDRO), Palais Des Nations, CH 1211 Geneva 10, Switzerland. A Spanish translation of the book is shortly to be published.

OXFAM *Field Directors Handbook – Guidelines and Information for Assessing Projects* OXFAM, Oxford, United Kingdom, 1974.

Shortly to be re-printed in new edition with expanded section on disasters.

PAN AMERICAN HEALTH ORGANISATION *Selected Abstracts from Publications, Films and Slides*.

Very useful reviews; free copy can be obtained from: Pan American Health Organisation, 525 Twenty-Third Street NW, Washington DC, 20037, USA.

RESSLER, E.M., and D. OAKLEY *Sri Lanka Cyclone Handbook*. Colombo, Ministry of Local Government, Housing and Construction, Government of Sri Lanka, 1979.

SEAMAN, J. and J. HOLT 'Markets and Famines in the Third World' *Disasters* Vol 4, No 3 1980 pp 283-297.

SEN, A. *Poverty and Famines: An essay on entitlement and deprivation* Clarendon, Oxford, 1981.

SWEDISH RED CROSS. *Prevention is Better than Cure*. Swedish Red Cross, Stockholm, 1984.

A major review following detailed data collection by the Red Cross demonstrating the importance of disaster mitigation.

WHITE, Gilbert F. *Natural Hazards: Local, National, Global*. Oxford University Press Inc., New York.

A compendium of research conducted in over twenty countries during a six year period by geographers and researchers in related disciplines. Investigators sought to identify the factors that govern human occupancy in areas subject to natural hazards, and people's perceptions of those hazards. Treats coping mechanisms of affected populations and their implications for government policies.

WHITTOW, John. *Disasters. The Anatomy of Environmental Hazards*. Penguin Books, Harmondsworth, 1980.

A useful introduction to the characteristics of various natural and man-made hazards. Some reference is made to mitigation measures but the main emphasis is to review damage characteristics.

WORLD VISION OF EUROPE (WVE). *Resource Directory – Relief/Disasters/Refugees*. London, World Vision of Europe, 1984.

This is just one section of an eight-part directory, covering most aspects of development and aimed at providing information on available resources to individuals and agencies involved in development work in the Third World. It lists *agencies, training courses and publications*, and contains some 75 entries in all. Further details and copies can be obtained from Jennifer Ritchie, WVE, 146 Queen Victoria Street, London EC4V 4BX, UK.

Recursos

Este artículo indica los recursos disponibles para aquellos que practican mitigación de catástrofes en las siguientes formas:

- cursos de entrenamiento
- instituciones interesadas en investigación y consultoría
- revistas, periódicos y circulares
- películas y charlas con diapositivas

Cada anotación presenta una nota breve indicando dónde se encuentra la información. Esta no es una lista completa y se invita a los lectores que trabajan en este tema a que le informen al redactor todos los recursos que han encontrado útiles y que no se incluyen aquí.

Capacitación

Dentro de las muchas disciplinas interesadas en la reducción de riesgo (tales como agricultura, geomorfología, geología, economía, hidrología, ingeniería, sismología, arquitectura y planificación), debe prestarse atención a la mitigación dentro de un examen más completo o entrenamiento profesional. Sin embargo, la profundidad del estudio es probable que sea errática—dependiendo en gran parte del nivel de riesgo de un país determinado. Es también posible que el contenido general de conocimiento en alguno de los temas nombrados arriba sea todavía tan nuevo que aún no ha alcanzado el curriculum académico

Universidad de Wisconsin-Extensión: diploma en Control de Catástrofes.

En 1984/5 comenzó una nueva e importante iniciativa cuando se inició este programa por correspondencia. Las propuestas actuales establecen la creación de 46 cursos dentro de Sectores de Control, Catástrofes Naturales, Refugiados y Personas desplazadas/Catástrofes Naturales. Cursos pertinentes al Boletín de lectura incluye: Agricultura, Sistemas de Producción y Alimentos, Evaluación de Daño y Necesidades, Evaluación y Socorro de Hambruna, Servicios/Infraestructura/Instalaciones Comunitarias, Programas de Nutrición y Alimentación para Refugiados e Impacto de las Catástrofes.

Dirija sus preguntas a: Donald Schram, Departamento de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, Madison, Wisconsin, E.U.A.

Seminarios de desarrollo del Programa de Oxford.

Seminario de siete semanas para personal profesional intermedio, seguido de un estudio individual guiado de dos semanas organizado para los meses de junio, julio y agosto de 1985 bajo la dirección de Ian Davis. Este será el tercer año del único curso corto disponible sobre este tema. El primer módulo de principios de junio de 1985 tratará sobre Reducción de Riesgo. El financiamiento puede ser proporcionado por el Consejo Británico o la Oficina de Ayuda Extranjera para Catástrofes del Gobierno de los Estados Unidos. El programa está ahora vinculado con el Programa de la Universidad de Wisconsin indicado arriba.

Mayor información se puede obtener de: Seminarios de desarrollo del Programa de Oxford, a/c departamento de Planificación Municipal, Politécnico de Oxford, Headington, OXFORD OX3 OBP, Reino Unido. Teléfono Oxford (0865) 60035.

Revistas, periódicos y circulares

Preparación para catástrofes en las Américas. Publicación trimestral en inglés y español. Circular de ocho páginas. Publicada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Comprende cursos, reuniones y noticias de la OPS y otras agencias interesadas en trabajo de preparación y socorro en catástrofes, noticias de actividades relacionadas a catástrofes en países de la región americana; críticas de publicaciones, películas, diapositivas y material de capacitación; y reseñas periódicas de la estructura de la preparación de emergencia en países específicos. Cada edición incluye un artículo central sobre un tema de actualidad relacionado a control de salud en emergencia. Las contribuciones espontáneas son bien recibidas. Suscripción: Gratis a individuos e instituciones calificados. El Redactor, Oficina de Coordinación de Preparación de Emergencia y Socorro para las Catástrofes, OPS, 525 23rd Street, N.W., Washington, D.C. 20037, E.U.A.

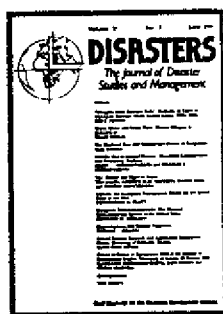
Control de Catástrofes. Publicación trimestral en inglés. Dedicada a la prevención y preparación para las catástrofes, publicada por un grupo nacional de acción voluntaria en la India. Versa sobre temas nacionales e internacionales de campos de refugiados, catástrofes naturales, procedimientos de socorro y funciones y limitaciones de las agencias de socorro internacional. Analiza manuales y artículos en el campo de la preparación, mitigación y control de socorro. Suscripción: US\$15,00 al año. The Editor, Joint Assistance Centre, H-65 South Extension 1, New Delhi 11049, India.

Catástrofes, Revista Internacional de Estudios y Prácticas de Catástrofes.

John Seaman, ed., Publicación trimestral en inglés. Única revista de Investigación en el campo. Informes y artículos cubren una amplia gama de aspectos técnicos y políticos de mitigación y preparación de catástrofes alrededor del mundo. Análisis de literatura. Acepta manuscritos no publicados. Excelente como material de investigación autorizado. Debe formar parte de toda biblioteca sobre catástrofes. Suscripción: £16 para individuos, £32 para instituciones de lectores múltiples (pagadera en £ esterlinas) por un (1) año. *Catástrofes*, Instituto Internacional de Catástrofes, 85 Marylebone High Street, London W1M 3DE, Reino Unido

Hazard Monthly. Inglés, mensual. Tabloide de 16 páginas. 'Interpreta en forma oportuna la información sobre problemas creados por, y soluciones para, riesgos naturales y tecnológicos creados por el hombre'. Acepta artículos sobre investigación, técnicas, planes, conferencias y comunicados de prensa de extensión apta para diarios y revistas. Énfasis principal, pero no exclusivo a los Estados Unidos. Suscripción: US\$18,00 en E.U. Otros países US\$24 y más. *Hazard*, P.O. Box 34408, Bethesda, Maryland 20817, E.U.A.

Revista Internacional sobre Emergencias y Catástrofes Masivas. Inglés, cuatro veces al mes. Editores: E.L. Quarantelli y Örjan Hultaker, Biblioteca Internacional, P.O. Box 513, S-751, Uppsala, Suecia.



El Observador de Peligros Naturales. Inglés. Bimestral. Actualización sobre investigación, información sobre reuniones y conferencias. Crítica políticas y regulaciones de los Estados Unidos, organizaciones y publicaciones relacionadas a peligros naturales. Valiosa fuente de información para aquellos interesados en seguir los resultados de investigación actual. Suscripción: US\$15,00 más allá de la frontera de E.U.A. Institute of Behavioral Science No. 6, Campus Box 482, University of Colorado, Boulder, Colorado 80309, E.U.A.

Noticias de UNDRO. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en casos de desastre. Inglés y francés, bimestral. Informes sobre desastres naturales, crónicos y agudos, alrededor del mundo. Incluye resultados de misiones y textos analíticos. Calendario de actividades y eventos. Suscripción: Gratis. UNDRO, Palais des Nations, 1211 Ginebra 10, Suiza.